

PLAN DE ACCIÓN 2025

Versión 2



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	4
1.1 Estructura Orgánica de la Entidad	4
1.2 Principios Estratégicos de la Entidad	5
1.3 Política del Sistema Integrado de Gestión	7
1.4 Política Ambiental de la Entidad	8
1.5 Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad	8
1.6 Mapa de Procesos de la Secretaría Jurídica Distrital	10
2. PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	12
2.1. Productos y/o servicios de la entidad	12
2.2. Plan Operativo Anual – POA 2025.	23
2.3. Proyectos de inversión de Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.	33
2.4. Políticas públicas distritales en las que participa la entidad	35
3. PLANES ANUALES	49
3.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -(PINAR)	49
3.2. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	49
3.3. Plan Anual de Vacantes	50
3.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	50
3.5. Plan Estratégico de Talento Humano	51
3.6. Plan Institucional de Capacitación	52
3.7. Plan de Incentivos Institucionales	52
3.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	53
3.9. Plan de Transparencia y Ética Pública	53
3.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -(PETI)	54
3.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	54
3.12. Información sobre otros planes.	55
4. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA 2024:	56

PRESENTACIÓN

El **Plan de Acción de la Secretaría Jurídica Distrital** es un instrumento estratégico que permite a cada proceso y dependencia programar anualmente su quehacer, en armonía con los recursos presupuestales asignados, los compromisos establecidos para la vigencia y las funciones asignadas al sector. Este documento se articula con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo vigente, el marco estratégico institucional y las disposiciones legales aplicables.

En este documento se describen los productos o resultados esperados, las metas previstas y los indicadores con los cuales se evaluará la gestión institucional. Todo esto, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos y tecnológicos, entre otros).

En concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011** (Estatuto Anticorrupción) y el **Artículo 1 del Decreto 612 de 2018**, la Secretaría Jurídica Distrital, comprometida con la transparencia, la lucha contra la corrupción y la mejora continua en la prestación de sus servicios, presenta el **Plan de Acción para la vigencia 2025**. Este documento detalla los objetivos y estrategias institucionales, los proyectos de inversión, las metas institucionales con sus indicadores correspondientes, el Plan Anual de Adquisiciones y la distribución del presupuesto asignado.

El contenido del Plan de Acción se estructurará de la siguiente manera:

1. **Contexto Estratégico:** En este apartado se incluirá información relevante sobre la Secretaría Jurídica Distrital, destacando sus objetivos, estrategias y el marco estratégico que guía su accionar.
2. **Plan de Gestión Institucional:** Este apartado presentará la información de los proyectos, metas, responsables, indicadores y el presupuesto asignado, consolidando los elementos fundamentales para el cumplimiento de los compromisos de la entidad.
3. **Planes Anuales:** Aquí se describirán los planes elaborados por la Secretaría Jurídica Distrital para la vigencia 2025, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 612 de 2018, tales como el Plan de Transparencia y Ética Pública, entre otros.
4. **Principales Logros de la Vigencia 2024:** Se destacarán los resultados alcanzados por la entidad durante el año anterior, evidenciando su compromiso con la gestión pública eficiente y efectiva.

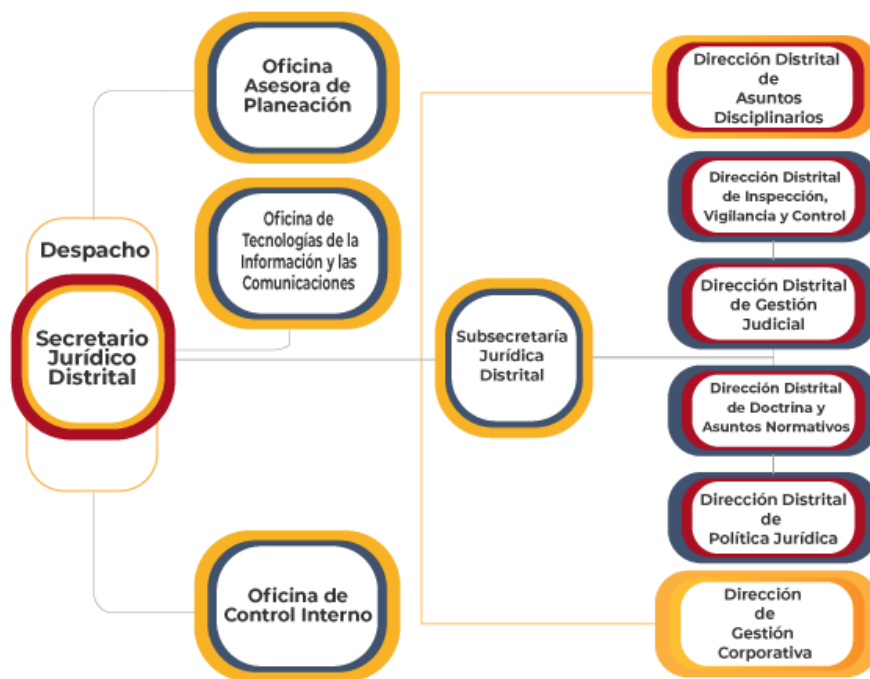
1. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica de la Entidad, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016 se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales, siendo modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y 136 de 2020.

Entre las funciones y competencias se encuentran la emisión de conceptos y actos administrativos, también lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, es la encargada de proponer estrategias de prevención para que no vuelvan a ocurrir las causas de las demandas, así como promover las mejores prácticas para garantizar una contratación pública eficiente, eficaz y transparente en el Distrito Capital.

1. 1 Estructura Orgánica de la Entidad

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1.2 Principios Estratégicos de la Entidad

Misión

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e integral de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, para fomentar la innovación, la gestión del conocimiento y el control social, así mismo contribuir al desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en ámbitos jurídicos.

Visión

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra

Objetivos estratégicos

- **Prevención de conflictos.** Mediación y otros mecanismos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre entidades.
- **Simplificación normativa.** Reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá.
- **Participación ciudadana.** Aumentar la participación incidente ciudadana en la formación de las normas de la ciudad.
- **Contratación pública eficiente.** Diseñar una estrategia de compra pública innovadora y transparente para el Distrito Capital.
- **Prevención y lucha contra la corrupción.** Fortalecer el Modelo de Gestión Jurídico Anticorrupción y emitir lineamientos en materia contractual.
- **Coordinación de oficinas jurídicas.** Coordinar la estrategia jurídica distrital, unificando el trabajo de todas las oficinas jurídicas.
- **IVC a las ESAL.** Simplificar los requisitos para estas entidades y fortalecer la supervisión.
- **Prevención disciplinaria.** Implementar estrategias para prevenir faltas disciplinarias en los servidores públicos.

- **Acompañamiento Alcaldías Locales.** Apoyar jurídicamente a las alcaldías locales para mejorar su gestión en el manejo de los litigios a su cargo y la adopción de políticas de transparencia.
- **Optimización de la Gestión Institucional.** Se implementarán estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, la cultura organizacional, y eficiencia administrativa, así como el uso de herramientas tecnológicas eficientes para la toma de decisiones y mejora continua, con el fin de contribuir a la generación de confianza ciudadana y de nuestras partes interesadas.

Valores del servidor público del código de integridad

La Secretaría Jurídica Distrital adoptó por medio de la resolución 115 del 16 de julio de 2019 el código de integridad en la Secretaría Jurídica Distrital, y en su artículo 4, los valores que guían al servidor público. Así mismo, por medio de un ejercicio participativo, los colaboradores de la Secretaría Jurídica Distrital eligieron dos valores adicionales, los cuales fueron compilados en la Resolución 205 del 26 de octubre de 2021 "Por la cual se modifican los artículos 4° y 9° de la Resolución No. 115 de 2019 "Por la cual se adopta el Código de Integridad en la Secretaría Jurídica Distrital y se dictan otras disposiciones".

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Responsabilidad: Ponemos nuestro mejor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.

Integridad: Actuamos alineados con los valores institucionales en nuestra relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el Distrito Capital.

Atributos del Talento Humano de la Entidad

- Integro.
- Experto.
- Adaptable.

1.3 Política del Sistema Integrado de Gestión

La Secretaría Jurídica Distrital genera soluciones jurídicas integrales, formula políticas, lidera el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria, establece unidad conceptual, diseña políticas de prevención del daño antijurídico y fortalece la contratación transparente, avala la legalidad de las decisiones y lidera la defensa judicial. Así mismo, verifica que las Entidades Sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio, por esto, buscando la satisfacción de sus partes interesadas, estructura su Sistema Integrado de Gestión comprometiéndose a:

- Prevenir la contaminación, mitigación y compensación de los impactos ambientales.
- Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad de todo el personal, independiente de su forma de vinculación, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.
- Administrar y conservar los documentos producidos en el ejercicio de su gestión archivística para preservar la memoria institucional.
- Cumplir con los requisitos aplicables a la entidad relacionados con el Sistema Integrado de Gestión e implementar en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente los planes, programas y proyectos de manera eficaz, eficiente y efectiva.
- Gestionar adecuadamente los riesgos que puedan afectar la plataforma estratégica, los objetivos de procesos y el cumplimiento de las metas definidas; garantizando la gestión y prevención de riesgos en todos los subsistemas, con el objeto de establecer de forma permanente y coherente su aplicación, bajo estándares de calidad y transparencia en cada una de las actuaciones institucionales.

Para lograr lo anterior, se promueve un ambiente de responsabilidad social, a la vez que el desarrollo del talento humano, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión. De la presente política se derivan otras políticas específicas para cada Subsistema.

1.4 Política Ambiental de la Entidad

Mediante Resolución 156 de 26 de noviembre de 2019 la Secretaría Jurídica Distrital adoptó su Política Ambiental así:

La Secretaría Jurídica Distrital se constituye como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito Capital y tiene por objeto formular, orientar y coordinar la Gerencia Jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial y de prevención del daño antijurídico.

Por lo tanto, está comprometida con la prevención de la contaminación por medio de la identificación, valoración, control y mitigación de los impactos ambientales asociados al desarrollo de sus procesos institucionales, así como con el cumplimiento de las normas ambientales vigentes y aplicables.

A través del Plan Institucional de Gestión Ambiental —PIGA- desarrolla programas, metas, actividades e indicadores de desempeño ambiental orientados al uso racional y eficiente de los recursos naturales, así como a su conservación, protección y/o restauración. Así mismo, promueve la cultura ambiental y el Desarrollo Sostenible en todos sus colaboradores, usuarios, proveedores y partes interesadas, velando por el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental.

La alta dirección de la Secretaría Jurídica Distrital está comprometida con el cumplimiento de la presente Política Ambiental, y con la asignación de los recursos necesarios para tal fin.

1.5 Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad

Eje de calidad:

- Implementar y mejorar un Sistema Integrado de Gestión que contribuya al aumento de la satisfacción de las partes interesadas y al cumplimiento de los requisitos mediante una adecuada planeación, estandarización de procesos y seguimiento oportuno a los mismos.

- Mejorar los sistemas de información y la comunicación para facilitar la operación de los procesos y la interacción con las partes interesadas mediante la adecuación y modernización del hardware y software.
- Consolidar a la entidad como ente rector jurídico del Distrito mediante la gestión eficaz de la defensa judicial, conceptos jurídicos oportunos, fortalecimiento de la gestión disciplinaria y la inspección vigilancia y control de las ESAL.
- Generar confianza en las partes interesadas de la entidad brindándoles atención y orientación permanente, directrices para la adecuada gestión de los asuntos jurídicos, defensa judicial del Distrito Capital eficiente, así como la disponibilidad de la normatividad y jurisprudencia de alto impacto para el Distrito.

Eje Control Interno:

- Implementar acciones de tratamiento y controles eficaces sobre los riesgos institucionales y de corrupción de la entidad que eviten su ocurrencia en los diferentes procesos de la entidad, así como la evaluación independiente a la gestión del SIG.

Eje Ambiental:

Objetivo general de la política ambiental de la Secretaría Jurídica Distrital:

- Contribuir con la Gestión Ambiental Distrital Integral, a través de la definición de acciones que contribuyan con la prevención y minimización de los impactos ambientales derivados de las actividades adelantadas por la Entidad, aunado a la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a los objetivos, acciones y metas establecidas en los planes de gestión ambiental, y acorde con la normatividad ambiental vigente y aplicable.

Eje de Seguridad de la Información:

- Determinar los lineamientos que permitan proteger la Información y los datos personales que adopta la Secretaría Jurídica Distrital, a través de acciones de aseguramiento de la Información teniendo en cuenta los requisitos legales, operativos, tecnológicos, de seguridad y de la entidad alineados con el contexto de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo con el fin de asegurar el cumplimiento de la integridad, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.

Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades en la Secretaría Jurídica Distrital, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales, además de otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

Eje de Gestión Documental:

- Implementar y estandarizar los controles en el proceso de gestión documental
- Proporcionar las evidencias sobre las acciones, decisiones o actuaciones administrativas que se derivan de la gestión institucional.
- Conservar la memoria institucional.

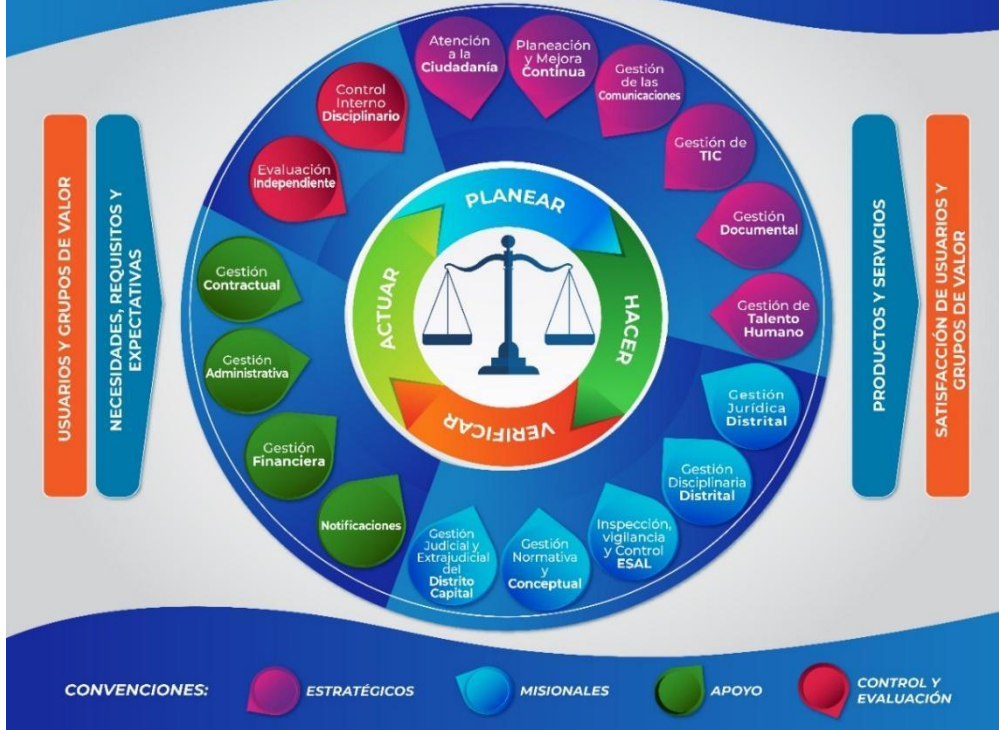
Eje de Responsabilidad Social:

- Mejorar la comunicación y relacionamiento con los grupos de valor y partes interesadas.
- Asegurar la sostenibilidad de la Entidad.
- Fomentar el comportamiento ético.

1.6 Mapa de Procesos de la Secretaría Jurídica Distrital

La Secretaría Jurídica Distrital tiene definido su Mapa de Procesos, a través de un esquema que interactúa dentro del Sistema Integrado de Gestión, de conformidad con el Decreto Distrital 807 de 2019. Para la planificación se identificaron cuatro (4) clases de procesos que buscan de manera permanente la satisfacción de los usuarios y grupos de interés.

MAPA DE PROCESOS V.04



Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

2. PLAN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Gestión Institucional constituye el núcleo operativo del presente documento, donde se consolidan los elementos fundamentales para la ejecución de las estrategias y objetivos definidos por la Secretaría Jurídica Distrital. En este acápite, se presentan de manera detallada los productos y servicios que ofrece la entidad, el Plan Operativo Anual que guía su accionar, la distribución presupuestal destinada a los proyectos de inversión y los compromisos asumidos en el marco de las políticas públicas distritales. Este apartado reafirma el compromiso de la Secretaría con la articulación de su gestión a los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo y a la consecución de resultados efectivos y medibles, alineados con las necesidades de la ciudadanía y la normatividad vigente.

2.1. Productos y/o servicios de la entidad

A partir de las funciones asignadas a la Secretaría Jurídica Distrital y los procesos que desarrolla, se da continuidad a los productos y servicios que ofrece la entidad a sus usuarios, grupos de valor y ciudadanía en general. Ellos son:

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
Gestión Jurídica Distrital	P-01	Estudios e investigaciones jurídicas de impacto para el Distrito Capital	Son textos de carácter académico, en los que se analiza un tema de estudio jurídico, con base en la Doctrina y Jurisprudencia correspondiente, así como en la experiencia práctica de la Gestión Administrativa del Distrito Capital, que buscan tener un impacto y utilidad para la ciudad.	Abogados y funcionarios de la Administración Distrital Entidades y Organismos Distritales Partes Interesadas: Ciudadanía en General	Dirección Distrital de Política Jurídica

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
	P-02	Lineamientos en materia jurídica y contratación estatal	Son políticas, directrices o instrucciones emitidas por la Secretaría Jurídica Distrital, en diferentes materias jurídicas y específicamente, en temas de contratación estatal, dirigidas a las Entidades y Organismos Distritales, las cuales se constituyen en herramientas que rigen actuaciones distritales y contribuyen a unificar criterios.	Entidades y Organismos Distritales funcionarios /as del Distrito	
	P-03	Orientación Jurídica al cuerpo de abogados del Distrito Capital	Son jornadas, eventos y/o cursos de orientación jurídica y académicas, relacionadas con temáticas de actualidad o impacto jurídico para el Distrito, que tienen como finalidad fortalecer las competencias del cuerpo de abogados del Distrito Capital.	Cuerpo de Abogados del Distrito	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
	P-04	Información Jurídica virtual	Comprende la información normativa, doctrinal y jurisprudencial de impacto para el Distrito Capital, la cual se suministra por el Sistema de Información Jurídico "Régimen Legal de Bogotá"	Funcionarios(as) de la Administración Distrital Partes interesadas: Ciudadanía en General	
Gestión Normativa y Conceptual	P-05	Conceptos jurídicos	Documentos jurídicos que responden a solicitudes sobre asuntos de interés general, buscando garantizar la unidad conceptual en el Distrito.	Alcalde (sa) Mayor de Bogotá / Secretaría cabeza de Sector Administrativo / Áreas de la Secretaría Jurídica Distrital / Entidades Públicas Nacionales / Entidades Privadas / Entes de Control / Ciudadanía en general.	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos
	P-06	Pronunciamiento sobre la legalidad de los proyectos de actos administrativos y/o contractuales, así como de los documentos de	Documento que contiene la revisión de legalidad de los proyectos de actos administrativos y contractuales, formulados por todas las Entidades y Organismos Distritales, que el/la	Alcalde(sa) Mayor / entidades del distrito / Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital.	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
		contenido o efecto legal.	Alcalde(sa) Mayor y/o el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital deba suscribir y/o sancionar.		
	P-07	Pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley.	Documento que contiene el pronunciamiento jurídico sobre los proyectos de Acuerdo y de Ley, los cuales son solicitados por la Secretaría Distrital de Gobierno.	Secretaría Distrital de Gobierno	
	P-08	Revisión y aprobación de iniciativas normativas de la Administración Distrital, en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.	Documento en el que se revisa y aprueba una iniciativa normativa de la Administración Distrital en materia presupuestal, hacendaria y tributaria.	Secretaría Distrital de Hacienda	
	P-09	Elaboración de proyectos de actos administrativos	Documentos en los que se proyectan actos administrativos que resuelven los asuntos solicitados por el/la Alcalde(sa) Mayor, el/la Secretario(a) Jurídico(a) Distrital y las Entidades y Organismos	Alcalde Mayor / Secretario(a) Jurídico(a) Distrital / Entidades distritales / Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital.	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
			Distritales. Conforme a las atribuciones jurídicas asignadas a la Dirección.		
Gestión Judicial y Extrajudicial del Distrito Capital.	P-10	Ejercicio de la representación judicial y extrajudicial en el Distrito Capital y Acompañamiento y Asesoría transversal a las entidades de la Administración Distrital.	La Secretaría Jurídica Distrital realiza actuaciones procesales en representación judicial y extrajudicial de las entidades del Sector Central del Distrito Capital y el Concejo de Bogotá, así como la intervención en trámites de mediación y representación y asesoría en procesos asumidos en ejercicio del poder preferente, de acuerdo con las atribuciones legales asignadas. Estas actuaciones se llevan a cabo ante los despachos judiciales, autoridades jurisdiccionales y administrativas con el objetivo de garantizar una defensa técnica y	Alcalde/sa Mayor de Bogotá / Entidades Distritales del Sector Central / Concejo de Bogotá. Partes interesadas: Organismos de control / Despachos Judiciales, autoridades jurisdiccionales y administrativas.	Dirección Distrital de Gestión Judicial

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
			asesoría jurídica idónea.		
	P-11	Administración de la información de los procesos judiciales y extrajudiciales del D.C.	La Secretaría Jurídica Distrital brinda orientación a los abogados, funcionarios y contratistas de las áreas financieras y que representan judicial y extrajudicialmente a las entidades del sector central y descentralizado del distrito capital. Además, se encarga de revisión y seguimiento de la información financiera, judicial y extrajudicial registrada en el sistema Único de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ Web Bogotá).	Entidades Distritales Partes interesadas: Organismos de control / Alcalde Mayor de Bogotá / Medios de Comunicación / Servidores Públicos / ciudadanía en general.	
Inspección, vigilancia y control a ESAL	P-12	Expedición de Certificados Históricos a las ESAL	Documento en el cual la Secretaría Jurídica Distrital hace constar las reformas estatutarias u otros eventos registrados por las entidades sin ánimo de lucro,	Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
			que fueron creadas con anterioridad al 2 de enero de 1997.		
	P-13	Expedición de Certificados Especiales a las ESAL	Documento que expide la Secretaría Jurídica Distrital con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se registran los datos contenidos en los estatutos de la ESAL, aprobados antes de la entrada en vigencia del Decreto Nacional 2150 de 1995.	Representante legal de la entidad sin ánimo de lucro	
	P-14a	Expedición certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las ESAL	Documento oficial que certifica la inscripción y estado de las entidades supervisadas por el ente encargado de la inspección, vigilancia y control. Incluye su registro en el Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ, su organismo distrital de supervisión y su estado de actividad (activa o inactiva).	Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
	P-14b	Expedición certificación de Inspección, Vigilancia y Control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.	Documento que certifica la inscripción, supervisión y estado de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) cuando su certificación es requerida por entidades u organismos distritales para la celebración de contratos públicos. Incluye información sobre el cumplimiento de las obligaciones de reporte anual y la existencia de sanciones administrativas, si las hubiera.	Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	
	P-15	Expedición de certificados de existencia y representación Legal de ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios.	Documento a través del cual se hace constar la existencia y representación legal de las ligas de consumidores, así como la de los Comités de Desarrollo y Control Social de Servicios Públicos Domiciliarios.	Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
	P-16	Legalización de la solicitud de posesión de cabildos indígenas	Acta mediante la cual se obtiene la posesión ante el Alcalde Mayor como gobernador de un cabildo indígena que tenga tradición, se domicilie en la ciudad de Bogotá y cuente con el aval de la Dirección de etnias del Ministerio del Interior y Justicia.	Gobernador del Cabildo	
	P-17	Reconocimiento registro(s) de ligas y asociaciones de consumidores	Acto administrativo mediante el cual se obtiene personería jurídica de las ligas y asociaciones de consumidores que se encuentran domiciliadas en el Distrito Capital	Ligas y asociaciones de consumidores, Ciudadanía en general.	
	P-18	Reconocimiento de comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	Acto administrativo mediante el cual se otorga reconocimiento a los comités de desarrollo y control social conformados con el objeto de organizar la participación comunitaria en la vigilancia de la gestión y en la fiscalización de las entidades de	Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
			carácter privado, oficial, o mixto, que presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible por red, telefonía fija pública básica conmutada y telefonía local móvil		
	P-19	Acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales	Acto administrativo mediante el cual se obtiene la acreditación como asociación sin ánimo de lucro y/o sociedad protectora de animales para encargarse del cuidado de los animales de tiro que sean retenidos por las autoridades competentes en virtud a la violación de lo dispuesto en el Estatuto Nacional de Protección de los Animales.	Entidades sin ánimo de lucro	
	P-20	Actos administrativos emitidos en el marco del proceso	Documento mediante el cual se resuelve una situación jurídica, particular y	Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
		administrativo sancionatorio que se sigue a las ESAL.	concreta de las entidades sin ánimo de lucro que están bajo inspección, vigilancia y control de la Secretaría Jurídica Distrital.	nacionales y/o ciudadanía en general	
	P-21	Orientación a la ciudadanía y miembros de entidades sin ánimo de lucro - ESAL.	Servicio de orientación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en aspectos jurídicos, financieros y de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro.	Miembros de entidades sin ánimo de lucro, entidades distritales o nacionales y/o ciudadanía en general	
Gestión Disciplinaria Distrital	P-22	Orientación a servidores públicos del Distrito Capital	Comprende la orientación en materia disciplinaria, dada a los servidores públicos del Distrito Capital y a los particulares que ejercen funciones públicas, con el fin de mitigar la ocurrencia de conductas disciplinarias.	Servidores públicos del Distrito Capital y particulares que ejercen funciones públicas.	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
	P-23	Capacitación a operadores disciplinarios en materia disciplinaria	Comprende la capacitación a los operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital, con el fin de	Operadores disciplinarios y sustanciadores del Distrito Capital.	

PROCESO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	USUARIOS Y PARTES INTERESADAS	ÁREA RESPONSABLE
			implementar políticas o directrices en materia disciplinaria.		
	P-24	Formulación de políticas o directrices en materia disciplinaria	Comprende la formulación de directrices para el ejercicio de la función disciplinaria en las entidades y organismos del Distrito Capital.	Entidades del Distrito Capital.	

2.2. Plan Operativo Anual – POA 2025.

Es un instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones o responsabilidades asignadas a las áreas.

A continuación, se presenta las metas e indicadores que la Secretaría Jurídica Distrital de la vigencia 2025 en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”:

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
PLAN DE GESTIÓN		
META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Garantizar el 98% de la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Entidad	Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos de la SJD	98%
Atender el 100% de los requerimientos reportados por los servidores de la Entidad	Porcentaje de requerimientos de atención del servicio TIC	100%

Nivel de satisfacción en la prestación del servicio TIC superior al 97%	Porcentaje de satisfacción en la prestación del servicio TIC	97%
-------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	-----

PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA PROYECTO 8176 MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA TIC DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. BOGOTÁ D.C.		
META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	Porcentaje de ejecución del plan de mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software de la SJD.	1
Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de seguridad digital implementada en la Secretaría Jurídica Distrital.	1

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
PLAN DE GESTIÓN		
META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Adelantar el 100% de las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua.	Nivel de satisfacción de las asesorías brindadas a las dependencias de la secretaría jurídica distrital, en temas liderados por la oficina asesora de planeación.	98%
	Nivel de avance de la implementación del SARLAFT.	100%
	Número de jornadas de conocimiento realizadas en el marco del fortalecimiento del proceso de planeación y mejora continua.	3

	Porcentaje de ahorro de papel en la Secretaría Jurídica Distrital (10% indicador decreciente)	10%
	Residuos sólidos aprovechables en la Secretaría Jurídica Distrital (indicador constante)	28%

PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA PROYECTO 8175 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. BOGOTÁ D.C.		
META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.	Porcentaje de Avance en la Implementación del MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital	100%

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS		
PLAN DE GESTIÓN		
META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Atender el 100% de las solicitudes de revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para firma del Alcalde mayor	Porcentaje de solicitudes de revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para firma del alcalde mayor	100%

PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA PROYECTO 8186 FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CICLO DE GOBERNANZA REGULATORIA DEL DISTRITO CAPITAL.. BOGOTÁ D.C.		
META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	Participación Ciudadana Incidente en los proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital.	35%

**PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA
PROYECTO 8193 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ D.C.**

META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.	Decretos únicos sectoriales expedidos	14

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN DE GESTIÓN

META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Gestionar el 100% de los requerimientos jurídicos dentro de los tiempos establecidos	Porcentaje de requerimientos jurídicos gestionados dentro de los tiempos establecidos.	100%
Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8187	Nivel de ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 8187	95%
Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8195	Nivel de ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 8195	95%
Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8193	Nivel de ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 8193	95%
Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 8186	Nivel de ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión 8186	95%

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL

PLAN DE GESTIÓN

META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Representar judicial y extrajudicialmente el 100% de los procesos de competencia de la Secretaría Jurídica Distrital	Porcentaje de procesos judiciales y extrajudiciales de la D.D.G.J. representados jurídicamente por la D.D.G.J.	100%
Administrar de manera óptima el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales información registrada en SIPROJ al 100% de las entidades distritales.	Porcentaje de seguimientos realizados a la información registrada en el SIPROJ al 100% de las Entidades Distritales.	100%

**PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA
PROYECTO 8187 FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL
DAÑO ANTIJURÍDICO EN BOGOTÁ D.C.**

META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Realizar 4 estrategias para fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	Nivel de Cumplimiento en la generación de estrategias de fortalecimiento jurídico	1
Implementar 4 planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	Nivel de cumplimiento en la implementación de planes de acompañamiento y asesorías	1

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

PLAN DE GESTIÓN		
META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Emitir los análisis de vigencia normativa máximo en 7 días hábiles	Número de días hábiles para la emisión de las respuestas de las vigencias normativas.	7
Elaborar 6 Lineamientos orientados a la mejora de las prácticas de contratación en el Distrito y en materia jurídica de interés para el Distrito Capital.	Número de lineamientos o directivas en materia de contratación y demás temas jurídicos	6
Incorporar y divulgar el 100% de la información jurídica en los sistemas de información jurídica.	Porcentaje de incorporación y gestión de la información jurídica en los sistemas de información jurídica.	100%
Tematizar el 100% de la información jurídica incorporada en el sistema de información régimen legal.	Porcentaje de normas tematizadas.	100%
Realizar 4 jornadas de orientación jurídica para el cuerpo de abogados del D.C.	Número de jornadas de orientación para el fortalecimiento del cuerpo de abogados del distrito del D.C.	4
Elaborar un documento anual sobre análisis de vacíos normativos.	Documento elaborado.	1

**PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA
PROYECTO 8193 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ D.C.**

META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Diseñar 1 estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.	Estrategia elaborada de compra pública eficiente	0,3

PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA

PROYECTO 8195 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA PARA GESTIONAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS BOGOTÁ D.C.		
META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Fortalecer en un 100% el SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción -ODCLA- y Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción -MGJA-).	Fortalecer en un 100% el SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción -ODCLA- y Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción -MGJA-).	30%
Fortalecer en un 100% las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital.	Porcentaje de actividades desarrolladas para fortalecer la gestión de conocimiento del cuerpo de abogados del Distrito Capital.	100%

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS		
PLAN DE GESTIÓN		
META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Optimizar la revisión y evaluación de los asuntos disciplinarios a cargo o en comisión de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Porcentaje de procesos disciplinarios evaluados una vez vencido el término de la etapa procesal	100%
Lograr un nivel de satisfacción en las orientaciones y capacitaciones realizadas a los servidores públicos y contratistas del Distrito Capital, del 80%.	Nivel de satisfacción de las orientaciones realizadas a los servidores públicos del Distrito Capital	80%

Sensibilizar servidores públicos distritales en temas de responsabilidad disciplinaria.	Sumatoria de servidores públicos del Distrito orientados en temas de responsabilidad disciplinaria	100%
-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	------

**PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA
PROYECTO 8193 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN JURÍDICA Y
NORMATIVA EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ D.C.**

META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Estructurar y mantener 1 metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	Nivel de avance en la estructuración y mantenimiento de la Metodología para fortalecer la Gestión Disciplinaria en el Distrito Capital	0,3

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

PLAN DE GESTIÓN

META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Proferir decisiones que definen las actuaciones administrativas en un promedio de 30 meses, contados a partir del hecho que origina la actuación de conformidad con el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011	Promedio de las decisiones que ponen fin a las actuaciones administrativas contra las ESAL.	30 meses
Expedir en un tiempo promedio de 10 días hábiles las solicitudes de	Tiempo promedio de expedición de los certificados de IVC competencia de la Secretaría Jurídica Distrital.	10 días hábiles

certificación de inspección, vigilancia y control.		
Resolver los recursos de reposición interpuestos en contra de las decisiones proferidas por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, en un tiempo promedio de 6 meses.	Porcentaje de actos administrativos que resuelven recursos de reposición presentados en contra de las decisiones proferidas por la dirección distrital de inspección, vigilancia y control, en un tiempo promedio de 6 meses	6 meses

PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA PROYECTO 8195 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y OPERATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA PARA GESTIONAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS BOGOTÁ D.C.		
META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Realizar 4 programas de IVC enfocados al fortalecimiento y control social	Programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocados al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.	1

DEPENDENCIA RESPONSABLE: COMUNICACIONES		
PLAN DE GESTIÓN		
META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Incrementar al menos en un 40% (886) en la vigencia los seguidores en la redes sociales institucionales (Instagram, X, LinkedIn facebook, threads, Youtube).	Número de seguidores alcanzados en redes sociales institucionales	886
Diseñar y ejecutar campañas de Comunicación Interna, orientadas a la promoción y posicionamiento de la	Campañas de comunicación interna diseñadas y ejecutadas con relación a la plataforma estratégica de la Entidad	1

plataforma estratégica de la entidad.		
---------------------------------------	--	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

PLAN DE GESTIÓN

META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Generar alertas mediante informes a las áreas para garantizar la atención oportuna a los requerimientos presentados por la ciudadanía.	Seguimiento atención oportuna a PQRS	48
Verificar que el 100% de la información generada por las dependencias que participan en el proceso contable se vea reflejada en los estados financieros de la Entidad.	Información contable Conciliada	100%
Lograr comprometer el 96% de los recursos asignados a la Secretaría Jurídica Distrital.	Porcentaje de ejecución presupuestal en términos del total comprometido	96%
Gestionar el 100% de los actos administrativos que requieren de publicación, comunicación y/o notificación, radicados ante la dependencia, dentro de los términos legales vigentes.	Oportunidad en la notificación de los actos administrativos	100%
Ejecutar el Programa de Gestión Documental - PGD en un 95% para la vigencia 2025	Porcentaje de ejecución del cronograma de trabajo para la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD de la vigencia 2025	95%
Publicar el 100% de las piezas comunicacionales para incentivar la participación en la actualización de declaración de bienes y rentas y la declaración de conflicto de interés.	Porcentaje de publicaciones alusivas al seguimiento al avance de la actualización de la declaración de bienes y rentas y la declaración de conflicto de interés en el aplicativo SIDEAP	100%

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
PLAN DE GESTIÓN

META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Ejecutar el 100% del Plan Institucional de capacitación de la Secretaría Jurídica Distrital.	Porcentaje de actividades del Plan Institucional de Capacitaciones ejecutadas	100%
Ejecutar el 100% del Plan de bienestar e incentivos de la Secretaría Jurídica Distrital.	Porcentaje de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos ejecutadas	100%
Lograr el 75% de nivel de impacto de las capacitaciones establecidas en el PIC.	Nivel de impacto de las capacitaciones realizadas con recursos de la Entidad	75%
Garantizar el 100% de la publicación de los requisitos de perfeccionamiento de los contratos suscritos por la Entidad en la plataforma SECOP II.	Porcentaje de contratos en ejecución publicados en SECOP II	100%
Garantizar el 100% de la publicación de las órdenes de pago de los contratos suscritos por la Entidad en la plataforma SECOP II.	Porcentaje de órdenes de pago publicadas en SECOP II	100%
Lograr una percepción favorable de la calidad de los servicios del proceso de Gestión Administrativa por encima del 92%.	Porcentaje de satisfacción en la prestación del servicio de la gestión administrativa de bienes y servicios	92%

**PLAN DE ACCIÓN BOGOTÁ CAMINA SEGURA
PROYECTO 8175 FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y MEJORA DE LA GESTIÓN
DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**

META 2024 - 2027	INDICADOR 2024 - 2027	PROGRAMADO 2025
Fortalecer en un 100% la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.	Porcentaje de Avance en el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa	100%

Ejecutar un plan de fortalecimiento de la gestión documental de la entidad.		1
-----------------------------------------------------------------------------	--	---

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PLAN DE GESTIÓN

META 2025	INDICADOR 2025	PROGRAMADO 2025
Cumplir con el 100% del Plan Anual de Auditorias	Porcentaje de cumplimiento de Plan Anual de Auditoria.	100%
Lograr un nivel de satisfacción del 90% frente a los servicios de la Oficina de Control Interno.	Nivel de satisfacción del 90% frente a los servicios de la Oficina de Control Interno	90%

2.3. Proyectos de inversión de Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

El Acuerdo No. 927 de 2024, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, estableció 5 objetivos estratégicos que se cumplen a través de 39 programas.

Específicamente, la Secretaría Jurídica Distrital atiende y da cumplimiento al Objetivo 5. “Bogotá confía en su gobierno”, el cual busca brindar un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente, a través de un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe.

La distribución presupuestal de los proyectos de inversión del nuevo Plan de Desarrollo es:

8175: Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la SJD. 023011745992024018112019		
Meta	Mag. 2025	PPT ASIG. 2025
Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital	100%	882.956.000
Fortalecer en un 100% la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.	100%	360.000.000

Ejecutar un plan de fortalecimiento de la gestión documental de la entidad	1	366.000.000
----------------------------------------------------------------------------	---	-------------

**8176: Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital.
O23011745992024014911005**

Meta	Mag. 2025	PPT ASIG. 2025
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	1	2.123.135.000
Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.	1	876.865.000

8186: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del D.C. O23011745992024027710019

Meta	Mag. 2025	PPT ASIG. 2025
Lograr un 43% de participación ciudadana incidente en proyectos de actos administrativos del distrito capital.	35%	300.000.000

8187: Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá. O23011712052024027405004

Meta	Mag. 2025	PPT ASIG. 2025
Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	1	1.500.000.000
Implementar 4 Planes de acompañamiento prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	1	375.000.000

**8193: Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la SJD.
O23011712052024028709005**

Meta	Mag. 2025	PPT ASIG. 2025
Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.	14	960.000.000
Estructurar y mantener 1 metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	0,30	480.000.000
Diseñar el 1 de la estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.	0,30	486.381.000

8195: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la SJD para gestionar los aspectos jurídicos. 023011712052024027803005

Meta	Mag. 2025	PPT ASIG. 2025
Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.	1	1.077.881.000
Fortalecer en un 100% el (SIJIA), el Observatorio (ODCLA) y el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción	30%	618.764.000
Establecer en un 100% las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital.	35%	100.000.000

2.4. Políticas públicas distritales en las que participa la entidad

La Administración Distrital viene implementando instrumentos de planeación con visión de largo plazo, orientados a desarrollar procesos de cambio, frente a realidades sociales de la ciudad. Dichos instrumentos, denominados Políticas Públicas, son el fruto de una de concertación intersectorial, en el que se formulan con la participación de la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios y la academia, entre otros para que sean aprobados por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C.

La Secretaría Jurídica Distrital – SJD tiene participación en doce (12) políticas públicas, estas son:

1. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP).
2. Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPTINTC).
3. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).
4. Política Pública de Derechos Humanos (PPIDHH).
5. Política Pública LGBTI (PPLGBTI).
6. Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPFHC)
7. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC).
8. Política Pública Distrital de Participación Incidente.
9. Política Pública Distrital Afrocolombianos.
10. Política Pública Distrital para los pueblos Indígenas 2024-2036.
11. Política Pública Distrital para los Pueblos Raizales.
12. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

Para lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación solicitará periódicamente la información de seguimiento a las dependencias encargadas, con el fin de revisarla, retroalimentarla y remitirla a las entidades líderes de cada política.

El seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas anteriormente mencionadas, puede ser consultado en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=11&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=216

Para la vigencia 2025 se ejecutarán las siguientes políticas del siguiente modo:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

ID	Nombre de la Política	Documento CONPES / Entidad Líder	Objetivo General de la Política	Productos y/o Actividades programadas por la Secretaría Jurídica Distrital	Meta Programada 2024	Fuente de Financiación	Área Responsable
1	Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción 2018 - 2038	Documento CONPES N°.01 de 2018 Secretaría General	Fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía.	Producto 3.1.1 Servidores públicos distritales sensibilizados en temas de responsabilidades disciplinarias	2.000	Proyecto Inversión 8193	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
				Producto 3.1.4 Directrices para prevenir la comisión de faltas disciplinarias	1	Proyecto Inversión 8193	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinario
				Producto 4.1.8 Estudios de corrupción en el Distrito Capital articulados con sector privado, ONG, academia y/o organizaciones sociales	1	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Política Jurídica
				Producto 4.1.10 Publicaciones de análisis de los datos abiertos de la gestión contractual de las entidades distritales	2	Proyecto Inversión 8193	Dirección Distrital de Política Jurídica
				Producto 4.2.10 Miembros de entidades sin ánimo de lucro y/o ciudadanía en general orientados en aspectos jurídicos, financieros y de inspección, vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro.	800	Proyecto Inversión 8195	Dirección IVC
				Producto 4.3.2 Directrices en temas de contratación estatal orientadas a la lucha contra la corrupción	2	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2	Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía 2019-2028	Documento CONPES N°.03 de 2019 Secretaría General	<p>Garantizar el derecho de la ciudadanía a una vida digna, aportar en la superación de las necesidades sociales, la discriminación y la segregación como factores esenciales de la pobreza y desarrollar atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la</p>	<p>Producto 1.1.1 Entidades distritales con al menos un objetivo específico de su plataforma estratégica orientado al mejoramiento del servicio a la ciudadanía, alineado a la PPDS</p> <p>Actividades *Optimizar permanentemente los procesos y procedimientos de la Entidad *Actualizar las normas y requisitos legales de los procesos y procedimientos de la Entidad. *Aplicar instrumentos para mejorar los bienes y servicios que ofrece la entidad a los usuarios y grupos de valor.</p>	100%	Proyecto de Inversión 8175	Oficina Asesora de Planeación
			<p>atributos del servicio como: recibir de las entidades públicas distritales un servicio digno, efectivo, de calidad, oportuno, cálido y confiable, bajo los principios de transparencia, prevención y lucha contra la</p>	<p>Producto 1.1.2 Entidades Distritales con acuerdo de nivel de servicios para su participación en el SuperCADE Virtual.</p> <p>Actividades *Gestionar ante la Secretaría General la capacitación del delegado de la Secretaría Jurídica Distrital sobre actualización de información en la guía de trámites y servicios *Socializar y divulgar a través de los diferentes medios disponibles por la entidad el uso del SuperCADE Virtual mediante piezas comunicativas, digitales o impresas. *Garantizar la entrega mensual del Certificado de confiabilidad de la información a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa

			<p>corrupción, que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Producto 1.1.3 Entidades distritales que adoptan e implementan el Manual de Servicio a la Ciudadanía vigente expedido por la Secretaría General.</p> <p>Actividad *Participar en jornadas de orientación ofertadas por la Dirección de Calidad del Servicio de la Secretaría General.</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
				<p>Producto 3.1.1 Entidades distritales que incluyen un capítulo de servicio a la ciudadanía es sus esquemas de rendición de cuentas.</p> <p>Actividad *Adelantar un ejercicio de rendición de cuentas con enfoque en talento humano</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
				<p>Producto 3.1.2 Respuestas de entidades distritales a peticiones ciudadanas con cumplimiento de los criterios de calidad, calidez y manejo del sistema.</p> <p>Actividad *Socializar en las dependencias las observaciones del informe de calidad y oportunidad de las respuestas emitidas por el Sistema Distrital para la Atención de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha, remitido por la Secretaría General.</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa

				<p>Producto 3.1.4 Sistemas de Gestión Documental conectados a la plataforma Bogotá Te Escucha - SDQS</p> <p>Actividad *Garantizar la continuidad de la funcionalidad de la articulación entre el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha" con el Sistema Propio de Gestión de Correspondencia y Archivo / Gestión Documental y Archivo (SIGA)</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
				<p>Producto 3.1.6 Entidades distritales con mecanismos de radicación calificada en sus puntos de atención</p> <p>Actividad *Implementar mecanismos de radicación calificada en uno de los puntos de atención asignados a la Secretaría Jurídica Distrital en la Red CADE.</p>	1	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
				<p>Producto 3.1.7 Entidades distritales con servidores públicos cualificados en lengua de señas colombiana o implementación de la lógica de centros de relevo, para atender a la población con discapacidad auditiva</p> <p>Actividad *Adelantar un taller en lengua de señas colombianas a los funcionarios de la Entidad que participan en la atención a la ciudadanía.</p>	1	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
3	Política Pública Distrital Integral de Derechos Humanos Bogotá	Documento CONPES N°.05 de 2019	Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las personas que	<p>Producto 5.7.1 Sensibilizaciones en Derechos Humanos y enfoque diferencial a las Entidades sin Ánimo de Lucro, domiciliadas en el D.C.</p>	1	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control

	2019-2034	Secretaría de Gobierno	habitan o transitan Bogotá, a través de la articulación interinstitucional y ciudadana en el marco del Sistema Distrital de Derechos humanos	Producto 5.7.4 Orientación jurídica dirigida al Cuerpo de Abogados del Distrito Capital en implementación del enfoque de Derechos Humanos y Diferencial.	1	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Política Jurídica
4	Política Pública Distrital de Actividades Sexuales Pagadas 2020-2029	Documento CONPES N°.11 de 2019 Secretaría Distrital de la Mujer	Contribuir a la transformación de las condiciones políticas, culturales, sociales y económicas que restringen el goce efectivo de derechos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas en el Distrito Capital.	Producto 2.1.5 Sistema de Información del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre las actividades sexuales pagadas 100% actualizado.	100%	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica
5	Política Pública de Mujeres y Equidad de	Documento CONPES N°.14 de	Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las	Producto 1.1.6 Actualización del Sistema de Información del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre los derechos de las mujeres.	100%	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica

	Género 2020-2030	2020 Secretaría Distrital de la Mujer	mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.	Producto 1.1.7 Lineamientos jurídicos con enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial	1	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica
				Producto 1.2.10 Aplicativo móvil de consulta para los servicios de información de la Secretaría Jurídica Distrital con enfoque de género	100%	Proyecto Inversión 8176	Oficina de tecnologías de la Información y las comunicaciones - TIC
				Producto 4.1.6 Orientación con enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, a las mujeres para la constitución de entidades sin ánimo de lucro	100%	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control
6	Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032	Documento CONPES N°.16 de 2021 Secretaría Distrital de Planeación	Realizar acciones orientadas a reducir la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral, y aportar a la estrategia de Cambio Cultural En Bogotá se Puede Ser	Producto 1.4.3 Jornadas de inducción y reinducción anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques. Actividad: *Adelantar jornadas de inducción en la Entidad, incluyendo la presentación de la PPLGBTI y Estrategia ALI.	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
				Producto 1.4.4 Actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. Actividades: *Difundir en la Entidad videos alusivos la inclusión laboral de personas de los sectores sociales LGBTI. *Ajustar los formatos de asistencia con las	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa

			<p>variables de sexo, orientación sexual e identidad de género. *Promover una capacitación en la Entidad sobre la política pública LGBTI, a través del módulo virtual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>			
			<p>Producto 1.4.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital o impresa, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos - ALI. Actividades: * Realizar y difundir una pieza comunicativa para conmemorar el día del trabajo con base en la guía que envía la DDSPG. * Difundir piezas comunicativas en diferentes espacios sobre actividades institucionales de interés de la Política Pública LGBTI</p>	100%	Funcionamiento	Área de Comunicaciones
			<p>Producto 1.4.6 Plan de trabajo para fortalecer la capacitación y promover la vinculación laboral de mujeres y hombres trans en los quince sectores de la administración distrital Actividades: *Adelantar las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Directiva 005 de 2021</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa
			<p>Producto 3.3.2 Encuesta Distrital de Cambio Cultural de la PPLGBTI Actividad: *Difundir los resultados de la encuesta de Cambio Cultural a través de una pieza comunicativa que permita una amplia difusión en la ciudadanía.</p>	100%	Funcionamiento	Dirección de Gestión Corporativa

			<p>Producto 3.3.3 Implementación de la Estrategia de Cambio Cultural de la política pública a través de actividades dirigidas a las y los servidores públicos y a la ciudadanía que se atienden.</p> <p>Actividades: * Difundir un video (diseñado por la DDSPG) sobre la estrategia de cambio cultural y las campañas que la integran a través de la plataforma de Personas Jurídicas - SIPEJ. * Izar la bandera del orgullo en la secretaría Jurídica Distrital</p>	100%	Funcionamiento	Área de Comunicaciones
			<p>Producto 3.3.4 Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p> <p>Actividad: * Difundir las piezas del festival</p>	100%	Funcionamiento	Área de Comunicaciones
			<p>Producto 3.3.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital e impresa, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual</p> <p>Actividad: Realizar y difundir piezas comunicativas con base en la guía que envía la DDSPG para conmemorar las siguientes fechas emblemáticas: 17 de mayo Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia 28 de junio Día del Orgullo 11 de octubre Día para salir del armario 1 de diciembre Día Mundial de la Lucha contra el Sida.</p>	100%	Funcionamiento	Área de Comunicaciones

				<p>Producto 4.1.2 Documento anual sobre análisis de vacíos normativos identificados por la Dirección de Diversidad Sexual, en materia de derechos de las personas de los sectores LGBTI, y de la propuesta de tipo de norma para suplir el vacío normativo.</p>	1	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica
				<p>Producto 4.1.3 Normatividad elaborada y actualizada, relacionada con la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI con disponibilidad en el Sistema de Información de Régimen Legal – LegalBog</p>	100%	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica
7	<p>Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en la Calle 2015-2025</p>	<p>Documento CONPES N°.20 de 2021</p> <p>Secretaría Integración Social</p>	<p>Propiciar entornos seguros y protectores, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los Ciudadanos Ciudadanas Habitantes de Calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.</p>	<p>Producto 3.1.6 Orientación jurídica a los abogados del Distrito que trabajan en temas relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle.</p>	1	Proyecto inversión 8195	Dirección Distrital de Política Jurídica

8	<p>Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034</p>	<p>Documento CONPES N°.477 de 2023 Secretaría de Gobierno</p>	<p>Hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en Bogotá D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos.</p>	<p>Producto 2.2.2.1 Observaciones ciudadanas frente a los proyectos de actos administrativos distritales de contenido regulatorio.</p>	957	<p>Proyecto Inversión 8186</p>	<p>Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos</p>
9	<p>Política Pública Distrital Afrocolombianos 2024-2036</p>	<p>Documento CONPES N°. 39 de 2024 Secretaría de Gobierno</p>	<p>Articular las acciones de los sectores y las instituciones del Distrito Capital, de acuerdo con su misionalidad y normativa vigente para garantía de la atención integral a la Comunidad Negra Afrocolombiana con enfoque étnico racial.</p>	<p>Producto 2.1.1 Estrategias de orientación para la capacitación y divulgación permanente a funcionarios y contratistas, sobre la normatividad jurídica internacional, nacional y distrital de la Comunidad Negra Afrocolombiana en las entidades del Distrito, construidas e implementadas con las instancias legales de participación, de las Comunidades Negras Afrocolombianas.</p>	3	<p>Proyecto inversión 8195</p>	<p>Dirección Distrital de Política Jurídica</p>
			<p>Articular las acciones de los sectores y las instituciones del Distrito Capital, de acuerdo con su misionalidad y normativa vigente para garantía de la atención integral a la Comunidad Negra Afrocolombiana con enfoque étnico racial.</p>	<p>Producto 2.1.2 Generar lineamientos, herramientas y estrategias en materia de contratación estatal para la gestión pública distrital, con enfoque diferencial para las Comunidades Negras Afrocolombianas, construidas e implementadas con las instancias legales de participación, de las Comunidades Negras Afrocolombiana</p>	3	<p>Proyecto inversión 8195</p>	<p>Dirección Distrital de Política Jurídica</p>

				Producto 2.1.3 Instrumentos jurídicos con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano de unidad conceptual y aplicabilidad, para el conocimiento y socialización de los derechos de la Comunidad Negra Afrocolombiana, construidos y dispuestos para su implementación por parte de las entidades distritales, en concertación con la instancia legal de participación de las Comunidades Negras Afrocolombianas.	8%	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Política Jurídica
10	Política Pública Distrital para los pueblos Indígenas 2024-2036	Documento CONPES N°. 37 de 2024 Secretaría De Gobierno	Garantizar mecanismos de articulación, coordinación y fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, entre el Distrito y los gobiernos propios de los pueblos indígenas para su aplicación desde la autonomía propia.	Producto 5.1.1. Lineamiento concertado con los pueblos indígenas sobre la aplicación de la Jurisdicción Especial Indígena en el marco de la autonomía administrativa en materia de contratación pública en el distrito y a nivel local, conforme a la normatividad vigente.	1	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica
11	Política Pública Distrital para los Pueblos Raizales	Documento CONPES N°. 38 de 2024	Hacer eficaz el ejercicio del derecho a la participación de la ciudadanía en	Producto 6.1.6. Estrategias de divulgación sobre la normatividad y/o jurisprudencia expedida referente a la comunidad Raizal en temas de garantía de derechos.	1	Funcionamiento	Dirección Distrital de Política Jurídica

	2024-2036	Secretaría De Gobierno	Bogotá D.C., a través del mejoramiento de la gobernanza, de la estructura institucional y las competencias ciudadanas para la incidencia en los asuntos públicos.	6.1.7. Jornadas de orientación sobre los derechos de la comunidad Raizal, dirigidos al cuerpo de abogados del Distrito Capital	1	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Política Jurídica
12	Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033	Documento CONPES N° 27 de 2023 Secretaría Distrital de Integración Social	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.	1.1.26. Estrategia para fortalecer legalmente la protección de las niñas, niños y adolescentes de origen étnico en Bogotá D.C.	20%	Proyecto Inversión 8195	Dirección Distrital de Política Jurídica

3. PLANES ANUALES

En esta sección se presentan los diferentes planes institucionales que complementan el **Plan de Acción de la Secretaría Jurídica Distrital**. Esto son planes se dan cuenta del cumplimiento de las disposiciones del Decreto 612 de 2018 y garantizan una gestión integral y articulada.

3.1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -(PINAR)

La Secretaría Jurídica Distrital en concordancia con lo establecido frente a los sistemas de gestión y las políticas de gestión y desempeño Institucional en los Decretos Nacionales 1083 de 2015 y 1499 de 2017 y el Decreto Distrital 221 de 2023 y en articulación con el Plan Institucional de la entidad definido con base en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Seguro 2024-2027”, actualiza el Plan Institucional de Archivos – PINAR que se constituye en el instrumento archivístico que define la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de la gestión documental y la administración de los archivos al interior de la entidad.

En este sentido, a través del Plan Institucional de Archivos – PINAR se implementa la política de gestión documental contribuyendo así al cumplimiento normativo y la sostenibilidad del Subsistema Interno de Gestión Documental y de Archivos, por lo que se constituye en el instrumento de la planeación de la gestión documental para el periodo 2024 – 2028.

La información actualizada sobre el PINAR se encuentra en el siguiente enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=137&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.2. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Plan Anual de Adquisiciones es el instrumento de gestión y control, mediante el cual la Secretaría Jurídica Distrital ejecuta el presupuesto asignado en la presente vigencia. este plan como sus modificaciones se puede consultar por medio del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=536840>

3.3. Plan Anual de Vacantes

El Plan Anual de Vacantes tiene como objetivo estructurar y actualizar la información de los cargos vacantes dentro de la Secretaría Jurídica Distrital, asegurando la provisión de talento humano para mantener la continuidad de los servicios públicos. La provisión de vacantes se lleva a cabo en función de la disponibilidad presupuestal y los lineamientos legales aplicables.

Para la elaboración del Plan se realizó un análisis de la planta de personal actual, identificando el número de vacantes definitivas, los cargos provistos temporalmente y las formas de provisión disponibles, como concursos, encargos y nombramientos provisionales. También se evaluó la disponibilidad presupuestal para cubrir estas vacantes.

La planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital consta de 170 cargos distribuidos en diversos niveles y dependencias. La planta está organizada de acuerdo con los Decretos Distritales 324 y 440 de 2016, reflejando la estructura organizacional de la entidad.

A fecha de corte 02 de enero de 2025, se identificaron 27 vacantes definitivas, distribuidas en distintos cargos, como Auxiliar Administrativo, Asesor, Profesional Especializado, y Técnico Operativo, entre otros. Estas vacantes se encuentran distribuidas principalmente en la Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.

La información específica y actualizada sobre la implementación del plan se puede encontrar en el siguiente enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=139&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, las entidades públicas deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos, en el cual se establece las acciones para cubrir las vacantes definitivas y temporales durante el año, garantizando el funcionamiento adecuado de los servicios. Este plan incluye la provisión de empleos mediante nombramientos definitivos o transitorios (encargos y nombramientos provisionales), actualizando las vacancias conforme a las necesidades de la entidad. Se anticipa que, debido al movimiento de personal, se generarán vacantes adicionales en la vigencia 2025.

En este contexto, 18 vacantes están actualmente en proceso de selección bajo el Proceso de Selección 2547 de 2023. Además, se implementarán acciones para asegurar la cobertura de vacantes a través de nombramientos definitivos, encargos y provisionalidades.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=140&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.5. Plan Estratégico de Talento Humano

El plan Estratégico del Talento Humano *Humana-Mente* se estructura bajo cuatro dimensiones del ser humano: una dimensión Física donde el ser es primordial. Su contexto basado en su género, edad, estado civil, ingresos, personas a cargo, vivienda, nivel educativo acceso a la salud son instrumentos clave para la construcción y entendimiento desde su entorno. La siguiente dimensión es la dimensión social entendida desde el relacionamiento con sus estilos de familia, su tiempo libre, su cultura y todo aquello que en la cercanía y empatía le produce bienestar. La siguiente dimensión se relaciona con lo reflexivo donde la formación, el emprendimiento y los nuevos entornos digitales permiten una nueva adaptación al cambio y un mayor sentido de pertenencia; por último, la dimensión emocional o aspiracional es todo aquello que los conecta con sus sueños, con la necesidad de acceder a la recreación, al deporte y a la cultura, en buscar ambientes de vida saludables asociados con la nutrición, la higiene mental y la promoción del autocuidado.

Todas estas dimensiones se enriquecen con la identificación de diferentes necesidades y expectativas evidenciadas en las caracterizaciones sociodemográficas que con el tiempo han enriquecido los diferentes planes, y que en la actualidad la Secretaría Jurídica Distrital quiere generar un modelo más cercano a las personas desde sus realidades y sus necesidades, pensando en ellos, en sus familias, en su autocuidado y en sus sueños.

Humana Mente combina elementos que representan la conexión entre la mente, corazón y acción. La mano simboliza la ayuda y el cuidado, mientras que las líneas que la rodean evocan la integración y la comunidad.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=141&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.6. Plan Institucional de Capacitación

Con el objetivo de brindar un servicio de excelencia, un pilar fundamental de todos los servidores públicos en el desarrollo integral de sus funciones es cumplir con los objetivos y metas institucionales potenciando el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Es así, como en el contexto social, económico, político y ambiental cambiante, la gestión de los servidores se convierte en un factor primordial para adaptarse a cada uno de los retos y necesidades actuales, buscando así fortalecer las competencias institucionales, alcanzando el eje central del Estado enfocado a prestar un servicio de excelencia, que permita impactar positivamente en la confianza del ciudadano en el mismo.

De esta manera y siguiendo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, cuyo corazón es la Dimensión del Talento Humano, resaltando el valor de este recurso dentro de las entidades, surge el presente Plan Institucional de Capacitación cuyo propósito es “gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad”, con el fin de fortalecer sus conocimientos y competencias de acuerdo con las necesidades institucionales, impactando en los resultados y desempeño de los servidores, así como en el mejoramiento de entornos laborales que le permitan crecer profesional y personalmente.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=142&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.7. Plan de Incentivos Institucionales

El Plan de Bienestar Social y el Plan de Incentivos de la Secretaría Jurídica para la vigencia 2025, considera que el ser humano es el corazón de las instituciones, por tanto, el servidor público debe ser un individuo integral en valores, conocimientos y conductas, lo que le permitirá actuar de manera acertada en los distintos roles que desempeña en sus ámbitos laboral, familiar y social, por ello, con este programa se pretende mejorar la calidad de vida de servidores y de sus familias, fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la entidad y generando mayor motivación para el desarrollo de las actividades laborales diarias que conllevan al mejoramiento de la productividad y al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Su objetivo general es el de propiciar acciones que contribuyan al desarrollo integral de los servidores, a mejorar su autoestima, su calidad de vida y la de sus familias, generando la satisfacción personal donde se fortalezcan los sentimientos de gratitud hacia sus

propios logros; lo anterior se va a reflejar en la prestación servicio público con amor, calidad y oportunidad.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=143&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

La estructura del SG-SST de la SJD está desarrollada mediante un proceso lógico y por etapas que se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la Seguridad y Salud de las y los trabajadores.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=144&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.9. Plan de Transparencia y Ética Pública

En concordancia con lo previsto en las Leyes 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y 1757 de 2015 (Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana), y la Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en donde todas las entidades de la administración pública del nivel nacional, departamental y municipal, deben formular y desarrollar acciones de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que apunten a identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción; a racionalizar trámites institucionales; a generar medidas que permitan la accesibilidad a los trámites, bienes y servicios de una manera transparente; a crear espacios de participación e interacción con la ciudadanía y mejorar continuamente la atención a la ciudadanía, así como aplicar iniciativas de integridad, como lo establece el Decreto 118 de 2018, la Secretaría Jurídica Distrital presenta el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP para la vigencia 2025, articulándolo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que se aplica en la entidad.

Teniendo en cuenta la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2015) y el Decreto 612 de 2018, la Secretaría Jurídica Distrital se compromete a divulgar el Plan de Acción con el fin de facilitar el ejercicio de control social y la participación ciudadana de los usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general.

Este plan puede consultarse en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=145&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -(PETI)

la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría Jurídica Distrital elaboró el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) como artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI y como instrumento para dar cumplimiento al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=146&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

En la actualidad, la Secretaría Jurídica Distrital identifica la información como uno de los activos indispensables en la conducción y consecución de los objetivos definidos en su Plan Estratégico, razón por la cual es necesario establecer un marco en el cual se asegure que la información es protegida de manera adecuada independientemente del medio en la que ésta sea manejada, procesada, transportada o almacenada.

Adicional a lo expuesto, en la medida en que los sistemas de información se constituyen en un apoyo de los procesos de la entidad, se requiere contar con estrategias de alto nivel que permitan el control y administración efectiva de la información, para ello la Secretaría Jurídica Distrital adopta una metodología para la identificación y valoración de los activos de información, y una metodología para la evaluación y tratamiento de los riesgos; siendo éste el medio más eficaz de tratar, gestionar y minimizar los riesgos, considerando el impacto para la entidad y las partes interesadas.

Así mismo, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información propuesto por MINTIC, define políticas y procedimientos eficaces y coherentes para la implementación de controles en la entidad, frente al tratamiento de los riesgos de seguridad digital, los cuales se enmarcan en una estrategia de seguimiento y mejora continua, a través del

establecimiento de indicadores apoyado los programas de auditoria y la revisión por la dirección, que concluyen en la identificación de oportunidades de mejora.

Así las cosas, el Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información es un instrumento que establece las actividades necesarias para proteger la información de la Secretaría Jurídica Distrital enmarcadas en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la estrategia de seguridad digital, en el Artículo 5 de la Resolución 500 de 2021, "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital" y demás normatividad concordante.

El Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información, relaciona las actividades macro a realizar con las cuales se desarrollará el plan operacional de seguridad y privacidad de la información, el cual es un acápite relacionado y preguntado en FURAG a través del código GDI238.

Finalmente, los lineamientos y proyectos para el desarrollo, optimización e implementación efectiva de los Sistemas de Información, así como las iniciativas que permitirán una adecuada gestión de la Infraestructura de Hardware/Software, basados en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y en las mejores prácticas de Gestión de Servicios y Proyectos de TI, contribuirán no solo con el logro de los objetivos institucionales, sino en la generación de confianza en el uso de los mecanismos tecnológicos.

La información detallada sobre este plan y del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PESI) se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=148&field_fecha_de_emision_documento_value=All

3.12. Información sobre otros planes.

La Secretaría Jurídica Distrital elaborará, aprobará y publicará algunos planes institucionales adicionales. Estos planes cuentan con fuentes normativas diferentes las mencionadas anteriormente, o hacen parte de las directrices impartidas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Conforme estos planes sean aprobados y publicados se actualizará este documento. No obstante, la información general sobre los planes de la entidad puede ser consultada a través de los filtros que se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e->

[informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=102](https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=102)

3.13. Plan de Anual de Auditorias

La Oficina de Control Interno ha diseñado un esquema de auditorías para verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos de la entidad de acuerdo a los estándares aplicables.

La información detallada sobre este plan se puede consultar en el enlace: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=209&field_fecha_de_emision_document_value=All

4. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA 2024:

En esta sección se presentan los resultados más destacados alcanzados por la Secretaría Jurídica Distrital durante la vigencia 2024. Estos logros reflejan el compromiso de la entidad con la implementación de estrategias orientadas a la transparencia, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento institucional. Asimismo, evidencian el cumplimiento de las metas trazadas en los diferentes planes y proyectos, así como el impacto positivo de la gestión en beneficio de la ciudadanía y del Distrito.

Los resultados expuestos son un resumen ejecutivo de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital. Por tal motivo, es importante considerar que la entidad tiene programadas actividades de rendición de cuentas y de publicación de informes que complementan los datos presentados en esta sección.

Participación incidente y gestión normativa

La participación ciudadana incidente en los proyectos de actos administrativos distritales alcanzó un promedio del **30%** entre agosto y diciembre de 2024. Esto se traduce en 430 incidencias positivas de un total de 1.341 realizadas durante el período.

En el ámbito normativo, se presentó la “Guía para la Elaboración y Expedición de los Decretos Único Sectoriales (DUS)”, un instrumento metodológico diseñado para racionalizar, depurar y compilar normativas en los diferentes sectores de coordinación administrativa del Distrito Capital. Como resultado destacado, el 27 de diciembre de 2024 se expidió el Decreto 479 de 2024, mediante el cual se formalizó el Decreto Único Sectorial del Sector Gestión Jurídica.

Este esfuerzo adquiere especial relevancia considerando el alto volumen de decretos expedidos anualmente, lo que evidencia la necesidad de una administración normativa más eficiente.

TIPO DE PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO DE FIRMA DEL ALCALDE MAYOR	CANTIDAD DE TRÁMITES REVISADOS 2024	PRODUCTOS OBTENIDOS 2024
DECRETOS	292	109
RESOLUCIONES	46	17
DIRECTIVAS	8	3

CIRCULARES	4	1
ACUERDOS PARA SANCIÓN	57	49
TOTAL 2024	407	179

Eficiencia en las Compras Públicas y Sostenibilidad

Se avanzó en el análisis de la eficiencia en las compras públicas con la publicación del documento **“Compras Públicas Eficientes – Plan Piloto de Agregación de Demanda para el Distrito Capital”**. Este documento explora la viabilidad de implementar lo dispuesto en el Decreto Distrital 062 de 2024, artículo 28, sobre la adopción de mecanismos que permitan centralizar la demanda de bienes y servicios en el sector administrativo, obteniendo así precios más competitivos.

Adicionalmente, se elaboró la **“Guía de Innovación Sostenible Distrital”**, un documento estratégico que establece las bases para implementar compras públicas sostenibles en Bogotá. Este material se desarrolló tomando como referencia la **Guía de Compra Pública para la Innovación (CPI)** de 2023, alineándose con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital **“Bogotá Camina Segura”**.

Fortalecimiento de las Entidades Sin Ánimo de Lucro

Desde la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, se llevaron a cabo nueve jornadas de orientación para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) dentro del programa **“IVC al Barrio”**. Este espacio buscó fortalecer el conocimiento legal de dichas entidades, promoviendo un mejor cumplimiento de sus funciones sociales.

Además, se realizó la supervisión especial de 80 ESAL, abordando etapas de averiguación preliminar y elaborando informes consolidados sobre los procesos de fiscalización concluidos.

Defensa Jurídica del Distrito Capital

En el ámbito jurídico, la Secretaría Jurídica Distrital alcanzó un **Éxito Procesal Cuantitativo del 88,38%** entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, con 14.523 procesos fallados a favor del Distrito Capital sobre un total de 16.248 procesos concluidos. Por otro lado, el **Éxito Procesal Cualitativo** fue del 93,42%, con pretensiones indexadas favorables que ascendieron a 1,5 billones de pesos frente a un total de 1,6 billones.

Medición institucional favorable

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Por segundo año consecutivo, la Secretaría Jurídica Distrital obtuvo el primer lugar en el **FURAG 2023**, logrando un puntaje de 97,3, un incremento del 0,3% respecto al año anterior, con mejoras en las siete dimensiones evaluadas.

Fortalecimiento a la gestión disciplinaria

Finalmente, se destacó la realización del **III Encuentro Distrital de Autoridades Disciplinarias**, llevado a cabo el 21 de noviembre de 2024 en el auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este evento reunió a más de 300 asistentes de forma presencial y alcanzó más de 1.500 visualizaciones en línea.

El encuentro promovió un diálogo constructivo sobre el derecho disciplinario como herramienta para fortalecer la confianza entre servidores públicos y ciudadanía, enmarcado en el Plan de Gobierno Distrital 2024-2027 **“Bogotá Camina Segura”**.

CONTROL DE CAMBIOS

<i>Descripción</i>	<i>Versión</i>	<i>Fecha</i>
Creación del documento	1	28 de enero de 2025
Actualización numeral 2.1. Se eliminó el producto denominado “Respuestas a Proposiciones del Concejo de Bogotá”, como parte de la acción de mejora 1000.	2	30 de mayo de 2025